



# Sistema DIF Jalisco

Integración y Fortalecimiento Familiar



## Manual Operativo

*“Proyecto de Vida”*

Dirección: Orientación Familiar.
Área / Departamento: Psicología.

Entra en vigor a partir de:	Sustituye:	Código:
-----------------------------	------------	---------

<h2>Manual Operativo del Programa Proyecto de Vida</h2>		
---	--	--

Distribución:

Elaboración y coordinación:

Autorizaciones

Departamento de Psicología	Dirección de Orientación Familiar
Dirección de Desarrollo Organizacional	Subdirección General de Promoción y Desarrollo Municipal

DIF-OYM-01

## Índice

1. Reseña Histórica .....	2
2. Justificación.....	2
3. Objetivo General e Indicadores de Medición.....	2
3.1. Indicadores de Medición.....	3
4. Objetivos Específicos.....	3
5. Población Objetivo y Servicios.....	4
5.1. Población Objetivo.....	4
5.2. Servicios.....	4
6. Estrategias.....	5
7. Perspectiva de Familia.....	5
7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.....	7
7.2. Esquema que sitúa al programa de Proyecto de Vida dentro de la Perspectiva de Familia.....	8
8. Proceso Genérico de la Operación del Programa.....	9
8.1. Proceso General de Conformación del grupo para adolescentes en riesgo.....	9
8.2. Proceso general para conformación del grupo de padres hombres para fomentar relaciones más sanas.....	9
8.3. Proceso general de conformación del Grupo de Adultos de Edad Intermedia.....	9
9. Procedimientos básicos.....	10
9.1. Proceso General de Conformación del Grupo para Adolescentes en Riesgo. .....	10
9.2. Proceso General para conformación del grupo de padres hombres para fomentar relaciones más sanas.....	11
9.3. Proceso general para conformación del Grupo de Adultos de Edad Intermedia.....	11
10. Políticas de Operación.....	12
10.1. Referentes a la atención y/o canalización.....	12
10.2. Referentes a cuotas de recuperación.....	13
10.3. Referentes a capacitación y asesoría.....	13
10.4. Referentes al seguimiento del programa.....	13
11. Sistema de Información y Evaluación.....	14
12. Funciones generales.....	29
12.1. DIF Jalisco:.....	29
12.2. DIF Municipal:.....	29
13. Marco Jurídico.....	29

# 1. Reseña Histórica.

Día con día nuestras emociones se ven sometidas a presiones y tensión, esto va desintegrando nuestras formas de ver la vida y sobre todo de relacionarnos con los demás.

Al continuar en la monotonía y rutina de la vida con el tiempo se segrega la desesperanza, apatía, resentimientos y frustración, pocas veces se reacciona bien y se producen momentos de violencia o agresión en las respuestas al medio ambiente o al querer resolver y enfrentar la vida diaria. Estas situaciones se viven de manera constante en el núcleo de la familia, es decir en donde las relaciones cotidianas se hacen a veces imperceptibles al deterioro, y se desarrolla un tipo de trato indiferente que lastima la convivencia familiar.

Los adolescentes, como seres pensantes y reflexivos, que observan y son más sensibles a estas situaciones y su percepción hacia la vida va transformándose o confundándose en un mundo que apenas estrenan.

Los padres inmersos en su ciclo vital, no alcanzan a percibir esto mismo, ya que han contribuido y conformado esta forma de vida que a los miembros más jóvenes, les resulta fácil cuestionar.

Lamentablemente la vida es cada vez más difícil y violenta y casi todos estamos expuestos a situaciones de agresión y dolor que pueden dejar heridas profundas en las relaciones familiares; pese a las implicaciones de la inseguridad que también queda como variable externa, pero no ajena a esta hostilidad familiar, se conforma la

necesidad de fomentar las relaciones más saludables, a través de los miembros más perceptivos; los adolescentes y los menos perceptibles; los padres.

# 2. Justificación.

Como un programa que ayuda a sanar las relaciones entre sus miembros familiares, resulta necesario implicar Proyectos de Vida en donde las variables protectoras y positivas se vean estimuladas y conformar nuevos estilos de vida en base a la reflexión de posibilidades y la búsqueda de opciones sanas, en donde las emociones encuentren un buen camino hacia la salud y no hacia la enfermedad, es por eso que la discusión de estos estilos de vida se ven cuestionados y discutidos para conformar una visión diferente pero más activa.

En la reorientación, búsqueda del sentido de la vida, y auto descubrimiento de habilidades, posibilidades de lograr metas, y en la percepción de opciones de vida, se podrán encontrar nuevos Proyectos de vida.

# 3. Objetivo General e Indicadores de Medición.

Capacitar y apoyar en la elaboración de su proyecto de vida a personas y familias a fin de orientarlos hacia el fortalecimiento de factores protectores y de salud en sus relaciones, para el fomento de una cultura que promueva la salud mental.

### 3.1. Indicadores de Medición.

<b>Eficiencia</b>	Costo promedio por servicio	<u>Gasto ejercido</u> No. de servicios otorgados
	%Productividad del personal	<u>Gasto ejercido</u> No. de familias atendidas en grupo <u>No. de servicios otorgados en el programa</u> No. de personal que opera este tipo de grupo
<b>Eficacia</b>	% de Productividad	<u>No. de familias atendidas por el programa</u> No. de familias que solicitaron el servicio
	% Porcentaje de Eficacia	<u>No de familias que terminaron el proceso de grupo</u> No. de familias que iniciaron el proceso y no terminaron el tratamiento
<b>Efectividad</b>	% de Efectividad	<u>No. de familias con proyecto de vida</u> No. de familias que terminaron el proceso de grupo
<b>Legitimidad</b>	% de satisfacción del usuario	<u>No. de usuarios satisfechos</u> Total de usuarios solicitantes
	% de insatisfacción del usuario	<u>No. de usuarios que se quejaron</u> Total de usuarios solicitantes

## 4. Objetivos Específicos.

1. Realizar programas de trabajo para promover relaciones más sanas con padres de familia.
2. Elaborar estrategias de intervención en las relaciones con los hermanos, abuelos y tíos, así como demás miembros de la familia.
3. Formar valores de educación para la paz y de relaciones sanas en poblaciones con dificultades en su diario vivir.
4. Realizar Intervenciones a distintos niveles de la familia, principalmente a jóvenes.

## 5. Población Objetivo y Servicios.

Estos servicios se ofrecen en los 4 niveles de atención que el DIF Jalisco abarca y con ello se apoya a la familia en sus tareas fundamentales como a continuación se detallan:

### 5.1. Población Objetivo.

Todas aquellas personas a partir de la adolescencia que tengan problemas al relacionarse con los demás, con su autoestima, con conductas autodestructivas, y con el sentido de la vida, así como depresión.

### 5.2. Servicios.

Los servicios que se ofrecen en el Programa de "Proyecto de Vida" atienden de manera conjunta tanto al adolescente como a su familia, además que pueden ser derivados a otros programas de otras áreas del DIF e incluso a otras dependencias de Gobierno de acuerdo a la problemática que presenten.

Servicios con Perspectiva de Familia								
Lista de Servicios	Niveles de Atención				Tareas de la Familia a las que se apoyan			
	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración	Cuidado y protección	Afecto	Socialización	Capacitación para la Vida
<b>Consulta Psicológica: atención para los adolescentes y su familia.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1ª. Vez: atención para adolescentes y su familia que acuden al programa a solicitar ayuda.</li> </ul>	x	x	x		x	x	x	x
<b>Terapia: a los Adolescentes y su familia.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Psicológica: Terapia individual, familiar y grupal.</li> <li>Consejería y Co-escucha activa.</li> <li>Valoraciones y Canalizaciones a otras instituciones de apoyo.</li> </ul>		x	x	x	x	x	x	x

## 6. Estrategias.

### 1. Conformar Grupos de Adolescentes.

Realizando y conformando grupos de adolescentes, a fin de trabajar prevención de conductas autodestructivas en su diario vivir.

### 2. Formación de Grupos Especiales.

Conformando grupos de trabajos especiales, poniendo énfasis en las relaciones de padre hombre e hijos.

### 3. Trabajo con Grupos de Familias.

Trabajando en grupo con hermanos, abuelos y tíos así como demás miembros de la familia para el fomento de relaciones más sanas.

### 4. Trabajo con Grupos por Edades.

Conformando grupos de edades intermedias, involucrando a las personas solas, para trabajar el objetivo de autoestima y sentido de la vida.

### 5. Fomentar una Conciencia Humana.

Realizando por medio de intervenciones grupales, la habilidad en las relaciones con los demás a partir de dinámicas de reflexión y acción, para el fomento de una conciencia humana y colectiva.

Podemos decir que el concepto de Perspectiva de Familia es una visión institucional, que posiciona a la familia como el centro y objetivo de nuestras acciones, para intervenir en su desarrollo y en el de cada uno de sus integrantes.

Entonces, la Perspectiva de Familia contempla una forma de entender y hacer las estrategias y acciones de los programas, en la que se tiene como centro a la familia sin dejar de contemplar a cada uno de sus integrantes.

Considerando que todo suceso o transformación en el seno de las familias repercute de forma visible en la sociedad y afirmando que la familia es la célula social básica, nos hace vislumbrar que cualquier malestar al interior, está directamente vinculado con la salud de cada una de las familias, lo mismo que el desarrollo social y el crecimiento económico está relacionado con el desarrollo integral de la familia.

Por lo anterior la familia debe cumplir con funciones o tareas fundamentales que a continuación se mencionan:

- La protección y el Cuidado de cada uno de sus integrantes.
- El afecto entre todos sus miembros.
- La Socialización, entendiéndose la relación de familia y comunidad y dentro de este proceso la socialización considera:
  - La Equidad Generacional.
  - La Trasmisión Cultural.
- La Capacitación para la vida con:
  - Responsabilidad.
  - La Prosocialidad

(Dichas funciones se describen en el punto 7.2).

## 7. Perspectiva de Familia.

Así como la familia cumple con tareas fundamentales, el Sistema DIF Jalisco realizan acciones mediante cuatro niveles de atención básicos para lograr el cumplimiento de sus objetivos, coadyuvando al fortalecimiento de la familia a través de la implementación y aplicación de los programas operativos, dichos niveles de atención son:

- La Promoción.
- La Prevención.
- La Intervención.
- La Reintegración (familiar, social, laboral).

(Dichos niveles de atención se describen en el punto 7.2).

Estos niveles de atención, surgen como respuesta al incremento de las problemáticas para acercar los servicios a las familias, ayudándoles a resolver sus situaciones conflictivas mediante orientación y apoyo de manera eficaz y más cercana a ellas y sus comunidades.

Todos estos niveles de atención, buscan lograr la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo individual, familiar y comunitario. Asimismo, los niveles de atención, junto con los proyectos de infraestructura sustentan el desarrollo de los programas institucionales básicos y las acciones que de ellos se deriven.

En la aplicación de acciones y programas con una “Perspectiva de Familia” intervienen la sociedad en general, asociaciones civiles y gobierno, las que de manera coordinada realizan:

- Coordinación y Concertación.
- Sensibilización y Capacitación.
- Información y Orientación.
- Difusión Masiva.

- Sistema de Vigilancia
- Evaluación.

(Para obtener mayor información respecto a este tema, consultar el documento “Perspectiva de Familia” del Sistema DIF Jalisco. En <http://apolo/manualesdif> manuales operativos).

### 7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.



## 7.2. Esquema que sitúa al programa de Proyecto de Vida dentro de la Perspectiva de Familia.

Esquema para Situar los programas Asistenciales, sus Estrategias y Servicios dentro de la perspectiva de Familia		Programa Proyecto de Vida			
Niveles de Atención		Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración
<p><b>La Familia y sus Tareas Fundamentales</b></p> <p><b>Protección y Cuidado</b></p> <p>Las familias tienen como responsabilidad la atención y cuidado de sus integrantes, especialmente los más vulnerables.</p> <p>Comprenden las necesidades básicas como son alimento, salud y seguridad.</p>	<p>Se refiere a la realización de actividades con el objeto de llevar a la población a un nivel de vida con mejores condiciones sociales, utilizando estrategias de difusión comunitaria.</p> <p>Es la actividad que comienza el fortalecimiento de aquellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y que dirigen directamente, una cultura familiar.</p>	<p>En este nivel se toman las medidas necesarias con vistas a evitar que se repitan problemáticas existentes en la población vulnerable.</p> <p>Incluye actividades de prevención para identificar causas de vulnerabilidad y en la eliminación de las problemáticas y conflictos que pudieran surgir.</p>	<p>Comprende la realización de modos de atención que avuden a minimizar los efectos de las problemáticas existentes en los grupos vulnerables.</p> <p>Es el conjunto de acciones que representa un factor de riesgo para la salud de la familia.</p>	<p>Realizar acciones que avuden a los integrantes de los grupos vulnerables a volver a formar parte de la sociedad mediante la integración familiar, laboral, escolar y social.</p>	
	<p><b>Atento</b></p> <p>Dentro de este rubro se comprenden los derechos fundamentales que debemos tener como el derecho a tener una vida digna y sin violencia entre todos los miembros de la familia, el derecho a ser queridos, valorados tal como somos, los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Objetivo Específico (1) Formar grupos especiales (E2) Trabajo con grupo familiar (E1) Grupos por edades (E4) Fomentar una conciencia humana (E2)</p>	<p>Objetivo General Objetivo Específico (1) Objetivo Específico (2) Objetivo Específico (3) Objetivo Específico (4) Terapia individual, familiar y grupal (S)</p>	<p>Objetivo General Objetivo Específico (2) Objetivo Específico (4) Objetivo Específico (1) Trabajo con grupo familiar (E1) Grupos por edades (E4)</p>	<p>Objetivo Específico (1) Trabajo con grupo familiar (E1) Grupos por edades (E4)</p>
<p><b>Socialización</b></p> <p>La familia desempeña funciones clave dentro de la sociedad, como son: el proveer conocimientos, habilidades, virtudes y relaciones que permitan que una persona viva la experiencia de pertenencia a un grupo social más amplio. Las relaciones interpersonales que la familia genera, nutre y fortalecida, aporta la raíz del sentido de todas las actividades estructuradas de la política la comunicación colectiva o la economía. La familia es una comunidad en una amplia red de comunidades con las que se interactúa cotidianamente, los puntos importantes de la socialización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuelas (Educativa)</li> <li>• Transmisión cultural.</li> </ul> <p><b>Capacitación Para la Vida</b></p> <p>Es aprender a convivir con los demás y de manera armónica e integrada, que ser responsables de nosotros mismos, el proveerlos con los demás se convierte en tareas básicas que en ocasiones se delegan a un lado, por lo que el desarrollo de estas capacidades individualmente y en común, con los demás es prioritario.</p> <p><b>Responsabilidad</b></p> <p>La familia inicia a las personas que la conforman en el compromiso con las normas, usas con la comunidad y de sus derechos, pero también con el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones, inicia a las personas que la constituyen en el compromiso con las normas usas, con el cumplimiento de sus deberes, con la búsqueda no sólo de bienes materiales sino de valores que estén en sintonía con la disciplina.</p> <p><b>Prosocialidad</b></p> <p>Es el conjunto de comportamientos que favorecen a otras personas o grupos, aumentan la posibilidad de generar una red de apoyo en las relaciones sociales, mejorando la unidad, identidad, creatividad e iniciativa de las personas y las familias.</p>	<p>Objetivo General Formar grupos especiales (E2) Asesorar a violencia (S) Contratar grupos de adolescentes (E1) Grupos por edades (E4) Fomentar conciencia humana (E2)</p>	<p>Objetivo General Objetivo Específico (2) Objetivo Específico (3) Contratar grupos de adolescentes (E1) Formar grupos especiales (E2) Trabajo con grupo familiar (E1) Grupos por edades (E4)</p>	<p>Objetivo General Objetivo Específico (4) Objetivo Específico (1) Objetivo Específico (2) Trabajo con grupo familiar (E1) Fomentar conciencia humana (E2)</p>	<p>Trabajo con grupo familiar (E1) Grupos por edades (E4)</p>	

## **8. ■ Proceso Genérico de la Operación del Programa.**

**8.1.** Proceso General de Conformación del grupo para adolescentes en riesgo.

**8.2.** Proceso general para conformación del grupo de padres hombres para fomentar relaciones más sanas.

**8.3.** Proceso general de conformación del Grupo de Adultos de Edad Intermedia.

## 9. ■ Procedimientos básicos.

### De la operación del programa

#### 9.1. Proceso General de Conformación del Grupo para Adolescentes en Riesgo.

DIF Jalisco / DIF Municipal	Usuario
<p>2. Realizan entrevista con la familia solicitante del servicio, por medio de la consejería y derivar por medio de hoja de primera vez y de registro.</p> <p>3. Determinan si es necesario el tratamiento de terapia familiar o grupal para padres y adolescente, por medio de una segunda entrevista de exploración psicológica.</p> <p>4. Realizan cuando menos dos entrevista con el adolescente y su familia si es necesario.</p> <p>5. Verifican que el adolescente y sus padres cubran el perfil adecuado y los Ingresan al proceso grupal que será conformado de 10 a 15 integrantes, teniendo expediente y seguimiento clínico de cada persona.</p> <p>6. Iniciación del grupo por medio del círculo mágico otorgado por psicólogo especialista, o bien por medio de la metodología para grupos psico-educativos.</p> <p>8. Se citará a los padres del adolescente al grupo de padres correspondiente.</p> <p>9. Evaluarán cada sesión en base a metas, prioridades de acuerdo a necesidades sentidas por parte del grupo.</p>	<p>1. El adolescente y sus padres, solicitan el servicio.</p> <p>7. Asistirán necesaria y obligatoriamente a todas las sesiones que se indiquen tanto adolescentes como sus padres.</p>

### 9.2. Proceso General para conformación del grupo de padres hombres para fomentar relaciones más sanas.

DIF Jalisco /DIF Municipal	Padres Hombres de Adolescentes
<ol style="list-style-type: none"> <li>DIF Jalisco y DIF Municipal convocarán la asistencia de padres hombres en el programa de familia saludable.</li> <li>Realizan entrevistas dirigidas para la valoración de la posible incorporación al grupo.</li> <li>Seleccionan al grupo por medio de las entrevistas.</li> <li>El grupo no debe ser mayor de quince ni menor de diez asistentes.</li> <li>Realizan expedientes de cada caso.</li> <li>Llevan a cabo el registro grupal por cada sesión de grupo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acuden a solicitar información para integrarse al grupo</li> <li>Los padres hombres asisten a las entrevistas de selección y diagnóstico para su ingreso al grupo.</li> </ol>

### 9.3. Proceso general para conformación del Grupo de Adultos de Edad Intermedia.

DIF Jalisco /DIF Municipal	Usuario entre 20 y 35 años
<ol style="list-style-type: none"> <li>DIF Jalisco realiza la primer entrevista y consejería para determinar si el usuario cubre los requisitos para que forme parte del grupo.</li> <li>DIF Municipal realiza de 2 a 4 entrevistas para diagnosticar la pertenencia al grupo, junto con sus familiares en casos necesarios.</li> <li>Trabajan por medio de técnicas adecuadas para el manejo de autoestima depresión y para aprender relaciones más saludables en los adolescentes y en el ciclo de familia que se observa en sus padres.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acude a solicitar servicio para solucionar problemas de autoestima, depresión leve y autoaceptación.</li> <li>Aceptación para formar parte del grupo, acuden de un promedio de 12 a 16 sesiones.</li> </ol>

# 10. Políticas de Operación.

## 10.1. Referentes a la atención y/o canalización.

1. La atención deberá ser oportuna, discreta y basada en proporcionar información adecuada que garantice la calidad profesional de la misma.
2. El orientador, psicólogo o promotor deben proporcionar diferentes alternativas y realizar las derivaciones o canalizaciones adecuadas al procedimiento.
3. Se deberán tomar en cuenta los alcances y limitaciones del programa para determinar la canalización de los casos adecuadamente.
4. Se actualizará constantemente al personal del programa al respecto de las normas o leyes sustentadas.
5. Todos los usuarios que acudan a recibir terapia psicológica en cualquier caso deberán llenar un cuestionario que comprende: motivo por el que acudió, su situación económica, conformación familiar y datos del diagnóstico, donde se determina la terapia que va a requerir.
6. Sólo se brindará atención psicológica a los usuarios que asistan a sus terapias en forma puntual y avisen oportunamente en caso de ausencia.
7. Se les dará baja de inmediato a los pacientes que falten más de dos veces a sus sesiones, ya sea en forma continua o discontinua y al querer reintegrarse de nuevo deberá comenzar desde el principio.
8. Se deberá buscar el respeto a la integridad de cada persona en los distintos ámbitos donde actúe profesionalmente, así mismo deberá buscarse calidad del trabajo independientemente de clase social, raza, sexo o ideología que profese la persona.
9. No deberá obligarse, ni ofertarse los servicios de forma directa en donde el sujeto se sienta presionado o instigado a recibir los servicios.
10. Solamente se promocionarán servicios en los que el consultor este capacitado teórica y técnicamente en donde maneje de forma directa las implicaciones de un proceso (transferencia, vinculaciones y derivaciones).
11. Se respetarán a los derechos del autor en las publicaciones así como a los sujetos de investigación.
12. El personal no deberá realizar diagnósticos de situaciones o problemáticas fuera de la competencia profesional.
13. La consulta especializada se proporcionará de acuerdo con la complejidad del caso, por medio de procedimientos adecuados.

### **10.2. Referentes a cuotas de recuperación.**

1. Se brindará gratuitamente sesiones terapéuticas a los usuarios que conforme a estudio socioeconómico carezcan de los suficientes recursos económicos para pagar la cuota de recuperación establecida.
2. Los usuarios que tengan posibilidades económicas se les podrá enviar a las instituciones que tenga convenio con DIF Jalisco y/o Municipal para efectuar sus sesiones.
3. No se proporcionará ningún comprobante a las personas que hayan terminado su terapia psicológica, a menos que una instancia legal lo requiera con previa petición por escrito de la institución solicitante.

### **10.3. Referentes a capacitación y asesoría.**

1. El departamento de psicología deberá brindar capacitación regional, siempre y cuando se reúnan por lo menos cinco psicólogos en Municipio sede.
2. La determinación del municipio sede estará designado por el municipio en coordinación con otros, tomando en cuenta condiciones geográficas que sean más accesibles para acudir al curso los participantes.
3. Los cursos de capacitación regionales se impartirán ya sea en días continuos o aislados según las necesidades y tiempo

programado por el personal del departamento de psicología del DIF Jalisco encargado de impartir el curso, previo aviso al DIF Municipal sede.

### **10.4. Referentes al seguimiento del programa.**

1. El psicólogo deberá de llevar registro de altas y bajas de sus pacientes en los formatos correspondientes definidos por DIF Jalisco y difundidos a DIF Municipales.
2. DIF Jalisco realizará el seguimiento en la atención psicológica a DIF Municipales a través de los asesores municipales quienes entregarán un cuestionario para ser contestado por el psicólogo, además de practicar una revisión a las instalaciones, para sugerir los espacios correspondientes en las actividades psicoterapéuticas del psicólogo, su productividad y buen ejercicio.
3. El departamento de psicología proporcionará informes cuando lo requieran a las diversas autoridades del Sistema DIF Jalisco, Asistencia Social, Secretaría de Salud, que indiquen el avance en el alcance de las estas establecidas por el programa.

# 11. Sistema de Información y Evaluación.

## Formatos de control interno:

- Formato de Registro Diario de Atención de Primera Vez.  
DIF-PSI-23
- Formato de Registro Diario de Atención Subsecuente.  
DIF-PSI-24
- Formato de Canalización Externa.  
DIF-PSI-22
- Formato de Derivación Interna.  
DIF-PSI-26
- Formato Entrevista-Expediente.  
DIF-PSI-25
- Formato para Parejas.  
DIF-PSI-24
- Formato para Orientación.  
DIF-PSI-14
- Sistema Inter. institucional de Canalización a Trabajo Social (SICATS).  
DIF-PSI-15
- Estudio Socioeconómico.  
DIF-PSI-13







DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y VINCULACIÓN  
SISTEMA INTER-INSTITUCIONAL DE CANALIZACIÓN A  
TRABAJO SOCIAL (SICATS)



De: \_\_\_\_\_  
Nombre de la institución \_\_\_\_\_ Nombre del responsable de Trabajo Social \_\_\_\_\_

Para: \_\_\_\_\_  
Nombre de la institución \_\_\_\_\_ Nombre del responsable de Trabajo Social \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_  
N° de canalización \_\_\_\_\_ N° Caso o Registro \_\_\_\_\_  
N° de Contra-canalización \_\_\_\_\_ En respuesta a la canalización No. \_\_\_\_\_

**1. DATOS DEL USUARIO**

Nombre: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_  
Nombre del responsable, familiar o tutor: \_\_\_\_\_  
Sólo en caso de ser menor de edad o personas con discapacidad mental)  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Cruza con \_\_\_\_\_  
Colonia: \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA :**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**3. SOLICITUD:**

**4. ESPECIFICACIÓN DE APOYO ECONÓMICO**

Requiere de : \_\_\_\_\_  
Durante : \_\_\_\_\_  
El costo total es de : \_\_\_\_\_  
Solicitamos su apoyo de : \_\_\_\_\_  
El resto se cubrirá : a) \_\_\_\_\_ b) \_\_\_\_\_  
c) \_\_\_\_\_ d) \_\_\_\_\_

El pago se realizará en : \_\_\_\_\_

**5. EVOLUCIÓN DEL CASO**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**6. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Con el Responsable del Caso: \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE  
LIC. SILVIA GPE. ZUNO MAGDALENO



FORMATO DE REGISTRO DIARIO DE ATENCIÓN DE PRIMERA VEZ



No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO			FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	ESTADO CIVIL	ESTADO		EDAD Y SEXO	MUNICIPIO DONDE RADICA	POBLACION ATENDIDA	ID DIF	DERIVACIÓN		CANALIZACIÓN		DETONANTE DEL PROBLEMA	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	CLAVE DEL DIAGNOSTICO	GENERADOR DE VIOLENCIA	RECEPTOR DE VIOLENCIA	ATENCIÓN POR PROGRAMA OPERATIVO	SERVICIO PROPORCIONADO	FECHA					
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)			N	R					H	M	E	S								E	S	DI	ME	AN	
1																												
2																												
3																												
4																												
5																												
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												
11																												
12																												
13																												
14																												
15																												
16																												
17																												
18																												

FORMATO DE REGISTRO DIARIO DE ATENCIÓN SUBSECUENTE DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA Y ATENCIÓN A LA FAMILIA  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

CATALOGOS

<p><b>POBLACION ATENDIDA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. INDIVIDUO</li> <li>2. FAMILIA</li> <li>3. GRUPO</li> <li>4. COMUNIDAD</li> </ol> <p><b>MI DIF</b></p> <p>ANOTAR EL CURP DEL BENEFICIARIO SI CUENTA CON EL.          e. EL MI DIF QUE SE AUTOGENERA CUANDO SE CAPTURA EL NOMBRE COMPLETO Y LA FECHA DE NACIMIENTO</p>	<p><b>GENERADOR Y RECEPTOR DE VIOLENCIA</b></p> <p>ANOTAR UNA (X) EN UNO O AMBOS ESPACIOS SI EL BENEFICIARIO ES GENERADOR Y/ O RECEPTOR DE VIOLENCIA, SEDEEN SEA EL CASO</p> <p><b>ATENCIÓN POR PROGRAMA OPERATIVO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>34 TERAPIA PSICOLÓGICA EN CRISIS</li> <li>35 TERAPIA PSICOLÓGICA EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</li> <li>36 TERAPIA FAMILIAR</li> <li>37 PROYECTO DE VIDA</li> <li>38 SERVICIOS PROPORCIONADOS</li> <li>39 CONSULTA PSICOLÓGICA</li> <li>37 INTERVENCIÓN EN CRISIS</li> <li>39 ORIENTACIÓN FAMILIAR</li> <li>47 SUPERVISIÓN DE CASOS</li> <li>48 TERAPIA PSICOLÓGICA</li> <li>48.5.1 INDIVIDUAL</li> <li>48.5.2 PAREJA</li> <li>48.5.3 FAMILIAR</li> <li>48.5.4 GRUPAL</li> </ol> <p><b>MOTIVO DEL CIERRE DEL CASO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DESERCIÓN DEL SERVICIO</li> <li>2. FINALIZO EXITOSAMENTE EL PROCESO</li> <li>3. OTROS</li> <li>4. CANALIZACIÓN</li> </ol>	<p><b>PROBLEMÁTICAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>P1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</li> <li>P2 CALLEJAZÓN</li> <li>P3 ABANDONO O DESAMPARO</li> <li>P4 DIFUSIÓN FAMILIAR</li> <li>P5 TRABAJO INFANTIL</li> <li>P6 EXPLOTACIÓN SEXUAL</li> <li>P7 INSUFICIENCIA ALIMENTARIA</li> <li>P8 EMBARAZO ADOLESCENTE</li> <li>P9 ADICCIONES</li> <li>P10 DESEMPEÑO</li> <li>P11 DESERCIÓN ESCOLAR</li> <li>P12 INEQUILIBRIO DE GÉNERO</li> <li>P13 MAL USO DEL TIEMPO LIBRE</li> <li>P14 REZAGO EN INTELIGENCIA EMOCIONAL Y VALORES</li> <li>P15 ABUSO SEXUAL</li> <li>P16 SUICIDIO</li> <li>P17 MORACIÓN</li> </ol>	<p><b>VULNERABILIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>V1 DESINCLUSIÓN SOCIAL</li> <li>V2 ÉTNICO</li> <li>V3 SALUD PRECARIA</li> <li>V4 INGRESOS &lt; A 2 S.M.</li> <li>V5 INSUFICIENCIA ALIMENTARIA</li> <li>V6 DESMIGRACIÓN LABORAL</li> <li>V7 REZAGO EDUCATIVO Y FORMATIVO</li> <li>V8 DISCAPACIDAD</li> <li>V9 DESINTEGRACIÓN FAMILIAR</li> <li>V10 MIGRACIÓN</li> <li>V11 EDAD &lt; 5 AÑOS, &gt; 60 AÑOS</li> <li>V12 PERSPECTIVA DE GÉNERO</li> <li>V13 RURALIDAD</li> <li>V14 DIFERENCIA DE SEXO</li> <li>V15 NO ACCESO A LA JUSTICIA</li> <li>V16 CONVIVENCIAS</li> </ol>
<p><b>DERIVACIÓN</b></p> <p><b>E = Entenda S = Salud</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ASESORIA EN DERECHO FAMILIAR</li> <li>2. TRABAJO SOCIAL</li> <li>3. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL</li> <li>4. ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA</li> </ol> <p><b>CANALIZACIÓN</b></p> <p><b>E = Entenda S = Salud</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. SALUD (SECRETARÍA DE SALUD)</li> <li>2. HOSPITAL CIVIL DR. JUAN MENDOZA</li> <li>3. SECRETARÍA DE SALUD</li> <li>4. ATENCIÓN EN ADICCIONES Y ALCOHOLISMO</li> <li>5. PROCURADURÍA, AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO</li> <li>77 HOSPITAL CIVIL FRAY ANTONIO DE GUADALUPE</li> </ol> <p><b>DETONANTE DEL PROBLEMA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DESINTEGRACIÓN FAMILIAR</li> <li>2. ADICCIONES</li> <li>3. DESEMPEÑO</li> <li>4. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</li> <li>5. POBREZA EXTREMA</li> </ol>			

NOTA IMPORTANTE: LOS CATALOGOS DE DERIVACIÓN, CANALIZACIÓN, DETONANTE DEL PROBLEMA, ATENCIÓN POR PROGRAMA OPERATIVO, SERVICIOS PROPORCIONADOS Y MOTIVO DEL CIERRE DEL CASO SON LOS QUE CORRESPONDEN A ESTA ÁREA EN ESPECÍFICO



FORMATO DE REGISTRO DIARIO DE ATENCION SUBSECUENTE



No.	POBLACION ATENDIDA	ID DIF	DERIVACIÓN		CANALIZACIÓN		DETONANTE DEL PROBLEMA	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	CLAVE DEL DIAGNOSTICO	GENERADOR DE VIOLENCIA	RECEPTOR DE VIOLENCIA	ATENCIÓN POR PROGRAMA OPERATIVO	SERVICIO PROPORCIONADO	MOTIVO DEL CIERRE DEL CASO	FECHA		
			E	S	E	S									DIA	MES	AÑO
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 DIF JALISCO  
 DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA  
 FORMATO PARA ORIENTACIÓN  
 Primera vez

NOMBRE DEL PSICÓLOGO (A) \_\_\_\_\_  
FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2004 HORA \_\_\_\_\_  
PROGRAMADO PARA ENTREVISTA: \_\_\_\_\_  
ANOTAR FECHA Y HORA

CUOTA: \_\_\_\_\_

EXENTO: \_\_\_\_\_

**1.- DATOS PERSONALES: (individual o pareja)**

NOMBRE \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ SEXO: \_\_\_\_\_  
ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_ N. DE HIJOS: HOMBRERES: \_\_\_\_\_ MUJERES: \_\_\_\_\_  
FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ LUGAR DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_ COLONIA: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO O LOCALIDAD \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_  
ESCOLARIDAD \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN ACTUAL: \_\_\_\_\_ HORARIO: \_\_\_\_\_  
SALARIO MENSUAL \_\_\_\_\_ TELEFONO TRABAJO: \_\_\_\_\_  
SERVICIOS MEDICOS CON QUE CUENTA: IMSS. \_\_\_\_\_ ISSSTE. \_\_\_\_\_ PART. \_\_\_\_\_ OTRO: \_\_\_\_\_ NINGUNO: \_\_\_\_\_  
(Anotar)

2.- MOTIVO DE CONSULTA: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3.- IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: (UTILIZANDO CRITERIOS DEL DSM-IV Y/O CIE-10)  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4.- TIPO SERVICIO ASIGNADO:  
TERAPIA IND. \_\_\_\_\_ FAMILIA \_\_\_\_\_ FAMILIAR \_\_\_\_\_ GRU. HOMBRERES \_\_\_\_\_ GRU. MUJERES \_\_\_\_\_ GRU. ADOLES. \_\_\_\_\_ OTRO: \_\_\_\_\_ TURNO \_\_\_\_\_

5.- CASO PARA DERIVACIÓN (INTERNO) O CANALIZACIÓN (EXTERNO):

5.1 DERIVACIÓN A: \_\_\_\_\_ TIPO DE SERVICIO \_\_\_\_\_

5.2 CANALIZACIÓN A: \_\_\_\_\_ TIPO DE SERVICIO \_\_\_\_\_

6.- OBSERVACIONES: (SI LA ORIENTACIÓN SE CONCLUYO ANOTAR INDICACIONES PARA SEGUIMIENTO Y EN CASO DE DERIVACIÓN A DIF MPAL. ANOTAR A CUAL) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PSICÓLOGO QUE ENTREVISTA



PROGRAMA OPERATIVO \_\_\_\_\_

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DIF JALISCO  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

No. DE EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

CUOTA: \_\_\_\_\_

EXENTO: \_\_\_\_\_

1-FECHA DE PRIMEA VEZ: \_\_\_\_\_

FECHA DE INICIO DE TRATAMIENTO: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2006

HORA : \_\_\_\_\_ ENTREVISTA No. \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PSICÓLOGO (A):  
\_\_\_\_\_

2-GENOGRAMA:



4-MOTIVO DE CONSULTA: CRITERIOS DIAGNÓSTICOS (CLAVE CIE-10 Y DETONANTE DEL PROBLEMA)

---

---

---

---

---

5-DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: CRITERIOS DIAGNÓSTICOS (UTILIZANDO CRITERIOS DEL D.S.M.R IV)

---

---

6-PROBLEMAS FÍSICOS DETECTADOS:

---

---

7-PLAN DE TRABAJO PROPUESTO

7.1-Tipo de psicoterapia propuesto según el criterio del psicólogo tratante: justificación del porque y para que:

---

---

---

---

---

7.2-Descripción del tratamiento realizado: procedimientos y técnicas utilizadas durante el tiempo de consulta:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

7.3-Bibliografía consultada sobre la psicoterapia elegida y sobre el tratamiento:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

7.4-Eficacia del tratamiento: resultados obtenidos:

---

---

---

---

---

7.5-VARIABLES fundamentales encontradas en este caso clínico.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

8-Descripción de los resultados y cambios relevantes, factores de éxito y/o fracaso:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

9-Justificación y seguimiento de las derivaciones y canalizaciones

9.1-Documentos emitidos o solicitados por el paciente y el psicólogo tratante:

---

---

---

---

9.2-Interconsulta, resultados previos y actuales de los estudios realizados:

---

---

---

---

9.3-Referencia y Contrarreferencia: derivaciones o canalizaciones realizadas:

---

---

---

---

---

---

**9.4- Recomendaciones y sugerencias**

---

---

---

---

---

---

---

---

**10 - Impresión Diagnóstica Final:**

---

---

---

---

---

---

---

---

**Pronóstico:**

---

---

---

**11- MOTIVO DEL CIERRE DEL CASO:**

---

---

---

---

---

---

---

---

**NOMBRE DEL PSICÓLOGO TRATANTE**

---

No. Cédula Prof: \_\_\_\_\_

**FIRMA DEL PSICÓLOGO TRATANTE:**

---



DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Nombre del Programa Operativo: \_\_\_\_\_

FORMATO PARA NOTA DE EVOLUCION

HORA: \_\_\_\_\_

ENTREVISTA No. \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PSICÓLOGO (A): \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_ DE 2005 HORA: \_\_\_\_\_

PROGRAMADO PARA ENTREVISTA: \_\_\_\_\_

No. DE EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

RESULTADOS DE LA SESION:

1. -EVOLUCIÓN Y ACTUALIZACION DEL CUADRO CLÍNICO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. -TAREAS PROPUESTAS O PUNTOS PENDIENTES:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. -RESULTADOS DE LAS TAREAS PENDIENTES:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. -OBSERVACIONES Y DERIVACIONES O CANALIZACIONES DURANTE EL TRATAMIENTO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. - SEGUIMIENTO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

# 12. Funciones generales.

## 12.1. DIF Jalisco:

1. Capacitar y multiplicar la metodología sobre proyecto de vida por medio de cursos y talleres, así como seguimientos operativos y operacionales de forma cuantitativa y cualitativa, en primer y segundo nivel.
2. Emitir los informes necesarios.
3. Asesorar de manera constante los procesos, por medio de la actualización psicológica mensual.
4. Proporcionar los materiales didácticos que faciliten las dinámicas.
5. Realizar la recuperación de la experiencia profesional para los artículos y publicaciones al respecto.

## 12.2. DIF Municipal:

1. Acudir a las capacitaciones adecuadas.
2. Mantener un compromiso hacia la formación de grupos.
3. Asistir a los cursos regionales y realizar los informes de seguimiento.
4. Solicitar los materiales pertinentes.

5. En ambos niveles, llevar siempre un buen seguimiento y expediente clínico actualizado.
6. Aplicar los cuestionarios de evaluación necesarios para el seguimiento de grupo.

# 13. Marco Jurídico.

## Atribuciones según el Código de Asistencia Social:

### Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco:

Artículo 18: El organismo Estatal deberá realizar las siguientes funciones:

I. Promover y prestar servicios de asistencia social.

IV. Promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad.

### Plan estatal de desarrollo:

Estrategia 2.8: Fomentar una cultura y práctica de valores universales que fortalezcan la integridad de la familia y el desarrollo, con calidad humana, de cada uno de sus miembros.

Objetivo General 5: Prevenir y atender la problemática social de los grupos vulnerables.

### Atribuciones Legales:

- **Ley general de salud (1997)**  
Título primero: Disposiciones generales  
Título segundo: Sistema Nacional de Salud  
Título tercero: Prestación De los servicios de salud  
Capítulo III Art.34.

Capítulo VII sobre Salud Mental  
Título cuarto: Recursos Humanos para la Salud. Art.79 ejercicio de actividades

Título quinto: Investigación para la salud. Art.96

Título sexto: Promoción de la salud

Título Octavo: Prevención y control de enfermedades y accidentes.

- **Ley del ejercicio de Profesiones:**

Capítulo I y II de las disposiciones y del ejercicio profesional. Art.5 Y 6

Capítulo III Art. 7, 8 Y 9 de la Constitución Mexicana.

Definir las normas éticas que regulen las actividades de sus practicantes, con el fin de asegurar que los conocimientos propios de la disciplina sean aplicados por profesionales calificados, responsables humana y socialmente.

- **Norma técnica para la prestación de los servicios de salud mental (1987)**

Para la regulación de la prestación de servicios de salud mental en tres niveles de atención.

Norma Técnica 194. Informa de la actitud y criterios de operación del personal del sistema nacional de salud en los ambientes clínicos.

Capítulo IV Actitudes de rehabilitación Psicosocial, orientación familiares reinserción Art. 18 Las actividades de recuperación son psicoterapéuticas, educativas y recreativas y se llevan a cabo en áreas adecuadas a estas

funciones y dentro o fuera del hospital.

- **Norma técnica 195. Para la prestación de servicios de salud mental en la atención primaria.**

Capítulo II Actividades preventivas.

Art. 9 sobre el primer nivel de atención.

Capítulo IV Actividades de rehabilitación psicosocial.

Art.16 Sobre la consejería.

- **Norma técnica 196. Ámbito clínico.**

Capítulo I Art. 4 Sobre la división en medicina interna.

Capítulo III de las actividades curativas.

Art. 13 sobre la consulta externa.

- **Norma Técnica 197. Para la atención a enfermos adictos.**

Capítulo III Actividades curativas.

Art.13 Consulta general y especializada.

Capítulo IV Sobre actividades de rehabilitación psicosocial.

Art. 19 y 20 aplicadas al proceso de rehabilitación.

- **Norma técnica 198. Para servicios de atención médica y psicológica a adictos**

Capítulo II Art.9 sobre la orientación familiar.

Capítulo II Art.12 sobre la consulta general.

Sistema para el Desarrollo Integral de  
La Familia Jalisco

Dirección de Orientación Familiar  
Dirección de Desarrollo Organizacional

Guadalajara, Jal.: 2006.

Av. Alcalde No. 1220 Tel. 30-30-38-00

Col. Miraflores

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>

